

Asunción, 14 de julio de 2021

Nota AFD N° 391/2021

Señor
DR. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA, Contralor General
Contraloría General de la República
Presente


Referencia: Nota CGR N° 3494/2021 de fecha 15 de junio de 2021.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a la Nota CGR N° 3494 del 15 de junio de 2021, ingresada por mesa de entrada AFD con Expediente N° 482 en fecha 16 de junio del corriente, y en la cual se remite el Informe Final resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Resolución CGR N° 626/2019, en cuyo artículo 1°, numeral 2, se dispuso la realización de una Auditoría de Cumplimiento a la Agencia Financiera de Desarrollo.

En este sentido, y como resultado de la evaluación remitida; nos indican implementar las medidas necesarias a fin de regularizar las situaciones observadas. Al respecto, y en cumplimiento a lo solicitado en la citada nota; remitimos los Planes de Mejoramiento y las documentaciones en el formato requerido.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy respetuosamente.


JOSE MACIEL
Miembro del Directorio




MARÍA FERNANDA CARRON
Presidenta

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE CGR N° 5964 HORAS 10:30

CANTIDAD DE FOJAS: 2 (dos) folios

ASUNCIÓN: 15 JUL 2021

ENCARGADO/A: 

CELSO GIMENEZ



**CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

PLAN DE MEJORAMIENTO

**ENTIDAD AUDITADA: AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD)
RESOLUCIÓN CGR Nº: RESOLUCIÓN CGR Nº 626/2019
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 09/07/2021**

NOTA CGR Nº 3494/2021 Auditoría de Cumplimiento a la AFD Ejercicio 2019 - Ambiente Tecnológico						
Observación CGR Nº	Recomendaciones de la Auditoría	Acción de Mejoramiento/ Actividades de Mejora	Responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o Fecha límite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)
Observación CGR Nº 1: El área de Tecnología de la Información no cuenta con la estructura acorde a lo establecido en el Decreto Nº 6234 del 8/11/16.	La Agencia Financiera de Desarrollo, deberá establecer las acciones correspondientes, de modo a cumplir con lo establecido en el Decreto Nº 6234 del 8/11/16.	Realizar la contratación de una consultoría para la reestructuración orgánica de la AFD conforme a las disposiciones vigentes. Dicha propuesta será remitida a la Secretaría de la Función Pública y al Ministerio de Hacienda a fin de contar con la autorización del Equipo Económico Nacional (EEN).	Directorio	30/06/2022	Auditoría Interna	0%
Observación CGR Nº 2: Personal insuficiente para el óptimo desempeño del área y adecuada segregación de funciones.	La Agencia Financiera de Desarrollo deberá dotar de recursos humanos suficientes y competentes para el Departamento de Tecnología de la Información (TI), de modo a garantizar la segregación de funciones, el desempeño óptimo de las actividades y lograr una seguridad razonable.	Dotar del personal necesario en el Departamento de Tecnología de la Información para el óptimo desempeño del área y adecuada segregación de funciones.	Encargado de Tecnología de la Información / Encargado de Recursos Humanos	31/12/2022	Auditoría Interna	0%
Observación CGR Nº 3: Retraso en el proceso de implementación del Manual de Gobierno y Control de Tecnología de la Información.	La Agencia Financiera de Desarrollo, deberá establecer e implementar controles y seguimientos pertinentes a ser ejecutados por las dependencias encargadas para los procesos de implementación y así dar cumplimiento cabal a las normativas vigentes establecidas por la Superintendencia de Bancos.	Manuales MGCTI implementados	Encargado de Tecnología de la Información	30/06/2021	Auditoría Interna	100%. A la fecha los manuales MGCTI requeridos por la SIB se encuentran aprobados e implementados. Adjuntamos una matriz con el detalle de Procesos con sus respectivas Resoluciones de aprobación.

AFD
LUIS SAMANIEGO
Auditor Interno
LUIS SAMANIEGO
Auditor Interno Institucional

Jose Maciel
JOSE MACIEL
Miembro del Directorio de la AFD

Maria Fernanda Carron
MARIA FERNANDA CARRON
Presidenta de la AFD

03 - tres